



CIRCULAR OAJPJCDMX-42/2026

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS JUSTICIABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo General OAJCDMX-18-35/2026**, emitido en sesión fecha diez de septiembre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México determinó aprobar los documentos denominados:

1. Lineamientos en materia de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial de la Ciudad de México.
2. Lineamientos para la entrega o destrucción de identificaciones olvidadas o extraviadas en los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.
3. Manual de Organización de la Dirección de Seguridad de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
4. Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Los cuales se agregan como anexo a esta circular, y entraran en vigor a partir del día hábil siguiente al de la presente publicación en el Boletín Judicial de este Poder Judicial.

Conforme a lo anterior, se dejaron sin efectos los siguientes documentos:

- Lineamientos para la entrega o destrucción de identificaciones olvidadas en los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, aprobados mediante Acuerdo General 34-31/2020, emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha uno de septiembre de dos mil veinte.
- Lineamientos en materia de Seguridad y Vigilancia para el Poder Judicial de la Ciudad de México, aprobados a través del Acuerdo General 15-30/2022, así como su modificación parcial autorizada por Acuerdo 18-36/2023, emitidos por el Pleno del extinto Consejo de



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones de fechas doce de julio de dos mil veintidós y siete de noviembre de dos mil veintitrés, respectivamente.

- Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad, aprobados por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el Acuerdo 09-46/2022, emitido en sesión de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós.

Asimismo, se ordenó dejar sin efectos cualquier otra disposición administrativa interna que se oponga a los Lineamientos, Dictamen y Manuales aprobados a través del presente Acuerdo General.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026.



LIC. VALERIA PARADA SANCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO